Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO 2do Llamado.

En la ciudad de Ybytymi, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 08:15 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ybytymi, que son: el Lic. Quintín Peralta, Analista de Sistema, el Lic. Edgar Notario López, Secretario General, el Lic. Julio Devala Pavón, Asesor Contable y el Señor Marcos Wilson González, Técnico en Informática, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital N° 309.926).

b) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 362.685.

c) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas oferentes.

d) Oferta presentada por 1 (una) firma oferente en el marco de referencia

e) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 06/05/2019.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1. Documentos Sustanciales

REQUISITO	JAVEVE PARAGUAY S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de 5% (cinco) del monto total de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No aplica

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
2	JAVEVE PARAGUAY S.A.	240.000.000

3. Documentos Sustanciales

REQUISITO	JAVEVE PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la OFerta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017)***	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica *Para determinar la Experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación(Colectivo), como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerará copia de contratos en la provisión del bien solicitado durante el periodo de 2015 a 2017 y/o 2018 mínimo un contrato por año, equivalente mínimo al 50% de la oferta por cada año.* *El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo de 3 años de representación o distribuidor autorizado de la marca ofertada.* *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.* *Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.*	Cumple

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas para la **ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO 2do Llamado,** a la Empresa JAVEVE PARAGUAY S.A. representado por el Señor Juan Rene Cardozo Davalos, por el monto total de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requisitos establecidos en el PBC.

B. **Comunicar** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. Quintín Peralta

Lic. Quintín Peralta
Miembros Comité Evaluador

Lic. Edgar Rubén Notario López
Secretario General

Lic. Edgar Rubén Notario López
Miembros Comité Evaluador

Lic. Julio Devaca Pavón
Contador - Auditor

Lic. Julio Devaca Pavón
Miembros Comité Evaluador

Marcos González
Miembros Comité Evaluador